



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 MAY 2001

VISTO: La Nota Interna N° 247/01, presentada por la agente Marcela CASTRO, ratificada por el Sr. Director de Administración y la autorización del Sr. Presidente y;

CONSIDERANDO: Que la misma refiere a la solicitud de adquisición de una impresora similares características a las que ya posee este Tribunal de Cuentas para ser utilizada en el ámbito de la Dirección de Administración;

Que dicha petición esta fundamenta por el volumen de trabajo que realiza a diario, cambiar el sistema de impresión de recibos de haberes adecuarlo al programa de Sueldos que actualmente se utiliza, además la inminente puesta en marcha del programa Contable que ha de requerir impresiones de los estados contables, asimismo estará integrada a la red, lo que permitiría ser usada como alternativa por una eventual falla de las ya existentes, evitando demoras en el proceso;

Que el monto de la erogación no supera el autorizado para la compra directa, según el jurisdiccional vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

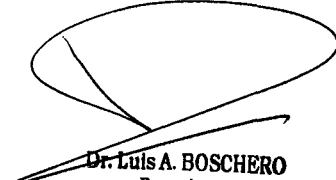
RESUELVE:

ARTICULO 1°).- AUTORIZAR la adquisición de una (1) impresora HEWLETT PACKARD 4100 a la firma QUASAR LAB S.R.L.

ARTICULO 2°).- IMPUTAR preventivamente el importe de acuerdo al presupuesto presentado por la mencionada firma en el Art. 1° a foja 3 del Expte. N° 59 del registro de este organismo, a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2.001.-

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 21 /01.-


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia